Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE SIMON BOLIVAR

Entre Municipalidad de Simón Bolívar, domiciliada en la ciudad de Simón Bolívar, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ninfa P. Hidalgo F., con Cédula de Identidad N° 1.184.391, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alonso Construcciones, domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Blas A. Caballero A., con Cédula de Identidad N° 4.225.344, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolívar.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamienda
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral.-Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. Nº 4225344 - 6- TELEF. (0972)206775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365790. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2019, convocado por la Municipalidad de Simón Bolivar, según resolución N° 117/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 206/2019. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamienda
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral.-Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. Nº 4225344 - 8- TELEF. (0972)208775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	72101703-003	Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simon Bolivar	Unidad	CANTIDAD	PRECIO UNIARO	PRECIO TOTAL
1.1		Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	451.750	451.750
1.2		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	695.000	695.000
1.3		Excavación y carga de cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	58,5	250.200	14.636.700
1.4		Mampost. De nivelacion	Metros cuadrados	80	48.650	3.892.000
1.5		Mampostería de elevación de 0,15 m	Metros cuadrados	781	48.650	37.995.650
1.6		Envarillado medio y superior de anclaje a pilastras	Metro lineal	544	3.475	1.890.400
1.7		Aislación horizontal	Metros cuadrados	60	20.850	1.251.000
1.8		Pilastras	Metros cúbicos	15,5	1.285.750	19.929.125
1.9		Dados de Hº	Metros cúbicos	10,2	938.250	9.570.150
1.10		a- Provisión y colocación de porton de acceso (4,50m. X 2,00m.) de chapas metálicas, incluye herrajes.	Metros cuadrados	9	312.750	2.814.750
1.11		b- Provisión y colocación de porton de acceso (3,00m. X 2,00m.) de chapas metálicas, incluye herrajes.	Metros cuadrados	6	312.750	1.876.500
1.12		De muros y pilastras	Metros cuadrados	80	20.850	1.668.000
1.13		De revoques con acrílica	Metros cuadrados	80	17.375	1.390.000
1.14		De ladrillos vistos c/ siliconas	Metros cuadrados	1.562	8.340	13.027.080
1.15		De aberturas c/ antioxido y sintética	Metros cuadrados	30	24.325	729.750
1.16		Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.119.645	1.119.645
					Precio Total	**112.937.500**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco Nacional de Fomento*. ---------

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamienda
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral.-Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. Nº 4225344 - 6- TELEF. (0972)208775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Prof. Sonja P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 30 (treinta) días corridos, para la culminación de los trabajos de Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolívar del distrito de Simón Bolívar. El oferente deberá presentar a la contratante el cronograma de ejecución de los trabajos solicitados.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 2 (dos) días hábiles de haber culminado el Trabajo. Y LA RECEPCION DEFINITIVA A LOS 01 (uno) días hábiles de haber recibido la recepción provisoria. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Municipalidad de Simón Bolívar.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamienda
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral.-Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. N° 4225344 - 6- TELEF. (0872)208775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Prof. Ninja P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Muralla Perimetral en el Colegio Nacional Libertador Simón Bolivar del distrito de Simón Bolívar. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamendia
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral.-Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. Nº 4225344 - 6- TELEF. (0972)205775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Prof. Nunia P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Simón Bolivar, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Septiembre del Año 2019. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

Firmado por: Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo — Municipalidad de Simón Bolivar
Intendente Municipal

ALONSO CONSTRUCCIONES
De Blas Andrés Caballero Arzamendia
Construcciones Civiles y Públicas
Venta de Art. De Ferretería en Gral. Materiales de Construcción
Alquiler de Maquinarias Viales
* R.U.C. Nº 4225344 - 6 - TELEF. (0972)208775 *
* Cnel. Oviedo - Paraguay *

Firmado por : Sr. Blas A. Caballero A. — Empresa Adjudicada
Representante Legal